

Como por mrs. La beru de la Real Hacienda
Con lo demas que a esse fin el Varon de la
facion de la copia de el que se hade aver se
pre tiene en su despacho en el Real Madrid
a diez de febrero proximo pasado y se
dado el Manuel de la Real Hacienda asi mismo se
a bisto el cumplimiento de lo el Senor en el
quel a dho. Concha Concha de dho. Ind. a
de despacho para que el Senor Juan Magana
Haxanda cargo de lo Valles Conseros del
caldena de la Real de Muizis use de su comen
do. Tambien se auiso, o lo auto de dho. Ind.
de la Magana Haxanda de la Real de Muizis
Coniente en quemando separar el dho. Ind.
lirico de dho. Senor Conseros para que diere a dho.
letras Generalmente a toda los Cavallos
Nidosas para que de su parte de a bildo y
que se viera de estando en el de los Ind.
notorio el Ind. de despacho. En el Ind. de
dentro de la segunda via que se en el poder de dho.
Senor Juan Magana los Ind. de la Real de la
que en el Ind. de la Real de la Real de la Real
proximo pasado con distincion de las personas
que sean satisfecho. Que asi mismo en el
en el Ind. de el tiempo que quedare de los
cuatro de que son a principio de dho. Ind.
San Juan de la Real proximo pasado con lo
demas que se a ello que tiene en el Ind. de
Lo beido aue Jorge Bastida es de su Ind.

